DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.321 | Miércoles 3 de Abril de 2019 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1570355

EXTRACTO

MARÍA PILAR GUTIÉRREZ RIVERA, Notario Público, Titular de la 18 Notaría de Santiago, con oficio en Bandera Nº 341, oficina 857, de esta ciudad, certifico que por escritura pública de fecha 21 de Marzo de 2019, repertorio número 3.580/2019, otorgada ante mí, (uno SOCIEDAD DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS IMAGINA SpA, Avenida Vitacura N°5.093, oficina 202; (dos) SOCIEDAD GRANDES INVERSIONES LIMITADA, Avenida Vitacura N°5.093, oficina 202; (tres) ELYON SpA., calle Moneda N°1040, oficina N°1103, vinieron en constituir una sociedad por acciones de acuerdo a las disposiciones del artículo 421 y siguientes del Código de Comercio, que se regirá por los siguientes estatutos: 1) Nombre: "INMOBILIARIA WALKER MARTÍNEZ SpA". 2) Objeto: Efectuar toda clase de inversiones mobiliarias o inmobiliarias, por cuenta propia o ajena, pudiendo al efecto comprar y adquirir, a cualquier título, bienes corporales o incorporales, muebles o inmuebles, lotearlos, urbanizarlos, enajenarlos, gravarlos o explotarlos de cualquier manera, pudiendo celebrar todos los demás contratos y actos útiles y necesarios al objeto indicado. La sociedad podrá desarrollar estas actividades por cuenta propia o ajena, directamente o por medio de otras sociedades en las cuales participe, pudiendo tener en ellas inclusive la calidad de socia gestora. 3) Capital: \$1.000.000, dividido en 20.000 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie, sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas. Demás estipulaciones constan de escritura extractada. Se facultó al portador de copia autorizada de este extracto para legalización. Santiago, 22 de Marzo